



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de Junio de 2023.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la instalación de cámaras de seguridad en todo el predio del Cementerio Municipal FRAY MAMERTO ESQUIU.

ARTÍCULO 2.- El Departamento Ejecutivo Municipal, realizara las provisiones presupuestarias correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°1 de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a quince días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8587/23

Expte.C.D. N° 365-G-22

Autor: Concejala Gilda Lucía Godoy.

SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO